

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RES. EX. N°

587

Lota, 20 FEB 2023

**VISTOS:** La necesidad de proveer un cargo en calidad de contrata del H.Lota, dependiente del Servicio de Salud Concepción, afecto al DFL. N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989; D.F.L N° 13 de 2017, que fija planta de personal del Servicio de Salud Concepción, Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República; D.F.L N°1/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, D.F.L N° 1 del año 2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado, Resolución Exenta 229/15.04.21 de la DSSC, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.- **APRÚEBESE** las Bases del Proceso de Selección que se adjunta a la presente resolución y que se entiende parte integral de la misma, para proveer el cargo **MÉDICO/A, 44 HORAS, CONTRATA, LEY N° 19.664, para la UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS**, del Hospital de Lota, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Concepción. -

2.-La publicación del mencionado proceso de selección procederá a partir del 21.02.2022 en página web institucional del H.Lota ([www.hospitadelota.cl](http://www.hospitadelota.cl)) y en el portal de Empleos Públicos del Servicio Civil ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)), y se ajustará a la calendarización establecida en el numeral XIII de las bases adjuntas.

Anótese y Comuníquese,

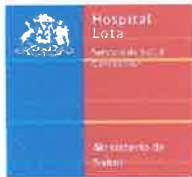


**D. PEDRO MARTÍNEZ ESPINOZA**  
DIRECTOR HOSPITAL DE LOTA

MHB/MVP  
N° 509 del 20.02.23

### DISTRIBUCIÓN:

- Directores: Servicio de Salud Concepción, Hospital Guillermo Grant Benavente, Hospital San José de Coronel, Hospital Traumatólogo, Hospital Clorinda Avello de Santa Juana, Hospital San Agustín de Florida, CESFAM Dr. Víctor Manuel Fernández, Centro de Sangre Concepción.-
- SDM Atención Abierta H.Lota
- SDM Atención Cerrada H.Lota
- Representantes Gremial (FENPRUSS, FENATS BASE, FENATS Histórica)
- Depto. Recursos Humanos
- Oficina de Partes



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

## **BASES DEL LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO PARA PROVISIÓN DE 01 CARGOS "MÉDICO/A DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES DEL HOSPITAL DE LOTA"**

El Hospital de Lota del Servicio de Salud Concepción requiere proveer 01 cargo de MÉDICO/A DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES **CON DESEMPEÑO EN UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES DEL HOSPITAL DE LOTA.**

### **I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

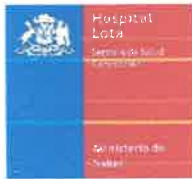
- 1) N° de vacantes : 1.-
- 2) Planta : Ley 19.664
- 3) Calidad Jurídica : Contrata.-
- 4) Horas : 44 Horas.-
- 5) Unidad de desempeño : Unidad Cuidados Paliativos Universales
- 6) Jefatura Directa : SDM Atención Abierta
- 7) Lugar de Desempeño : Hospital de Lota

### **II. REQUISITOS GENERALES**

- Cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, contenidos en los artículos 12 y 13 del DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. -
- No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1-19653/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### **III. REQUISITOS ESPECIFICOS**

- 1) Título de Médico Cirujano o Familiar; otorgado por una Universidad del Estado o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- 2) Certificado de la SIS.
- 3) EUNACOM rendido y aprobado.
- 4) Deseable CONACEM rendido y aprobado.
- 5) Deseable Especialización en Medicina Familiar.
- 6) Deseable experiencia laboral general de a lo menos 4 años en el sector público o privado.
- 7) Deseable experiencia laboral específica de a lo menos 2 años, en Programas de Cuidados Paliativos o Postrados.
- 8) Deseable capacitación en temáticas de Cuidados Paliativos, farmacología, IAAS, RCP, liderazgo, Inteligencia emocional y otras actividades atinentes al cargo, realizados posterior a la obtención del título profesional y con una antigüedad de 03 años a la fecha del presente proceso.
- 9) Deseable Magister o Diplomado en Cuidados Paliativos, Geriátrica o Medicina Interna.



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

#### IV. PERFIL DEL CARGO

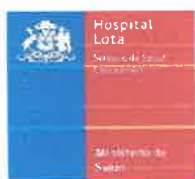
##### 4.1) Objetivos del cargo:

- Implementar la Unidad de Cuidados Paliativos Universales del Hospital de Lota para las personas con diagnóstico de cáncer y enfermedades terminales.
- Promover, coordinar, mantener y restaurar la salud o bien mejorar la calidad de vida del individuo previniendo enfermedades y lesiones, velando por la mejor administración de los recursos de asistencia para la persona en el Hospital de Lota.

##### 4.2) Funciones del cargo:

##### FUNCIONES

- Realizar diagnóstico, tratamiento y dar alta a pacientes, además de prescribir tratamiento.
- Reconocer las puertas de entrada al sistema, propiciando el contacto oportuno con la persona y/o cuidador a las intervenciones necesarias.
- Proponer estrategias presenciales y remotas para asegurar la oportunidad de atención de las necesidades de cuidados paliativos de personas con enfermedades terminales y graves.
- Realizar visitas médicas a los servicios del establecimiento y realizar atención en visitas domiciliarias.
- Realizar acciones definidas en las estrategias propuestas para los distintos niveles de la red con el propósito de cubrir las necesidades de estas personas, familia y/o cuidadores principales.
- Entregar los ejes para la adecuada elaboración y aplicación de los protocolos resolutivos de la red: referencia y contrareferencia.
- Elaborar y aplicar los flujos del proceso de atención en el nivel secundario y primario, así también en caso de hospitalización.
- Monitorear las acciones definidas en las orientaciones de la planificación en red a través de los indicadores definidos previamente y contribuir con el referente técnico del SSC en el monitoreo y actualización continua de la Unidad.
- Capacitar a los equipos de la red en las acciones y estrategias, protocolos y flujos necesarios de aplicar frente a la necesidad de cuidados paliativos de las personas sujetos a la Ley 21.375.
- Mantenerse actualizado, asistiendo a capacitaciones, revisiones bibliográficas, talleres, etc.
- Cumplir con los procesos clínico-asistenciales y administrativos en las distintas unidades de manera de propiciar la oportunidad y prevenir mayores complicaciones o sufrimiento de las personas.
- Aplicar herramientas tecnológicas y plataformas digitales para potenciar e integración entre los distintos niveles de atención.

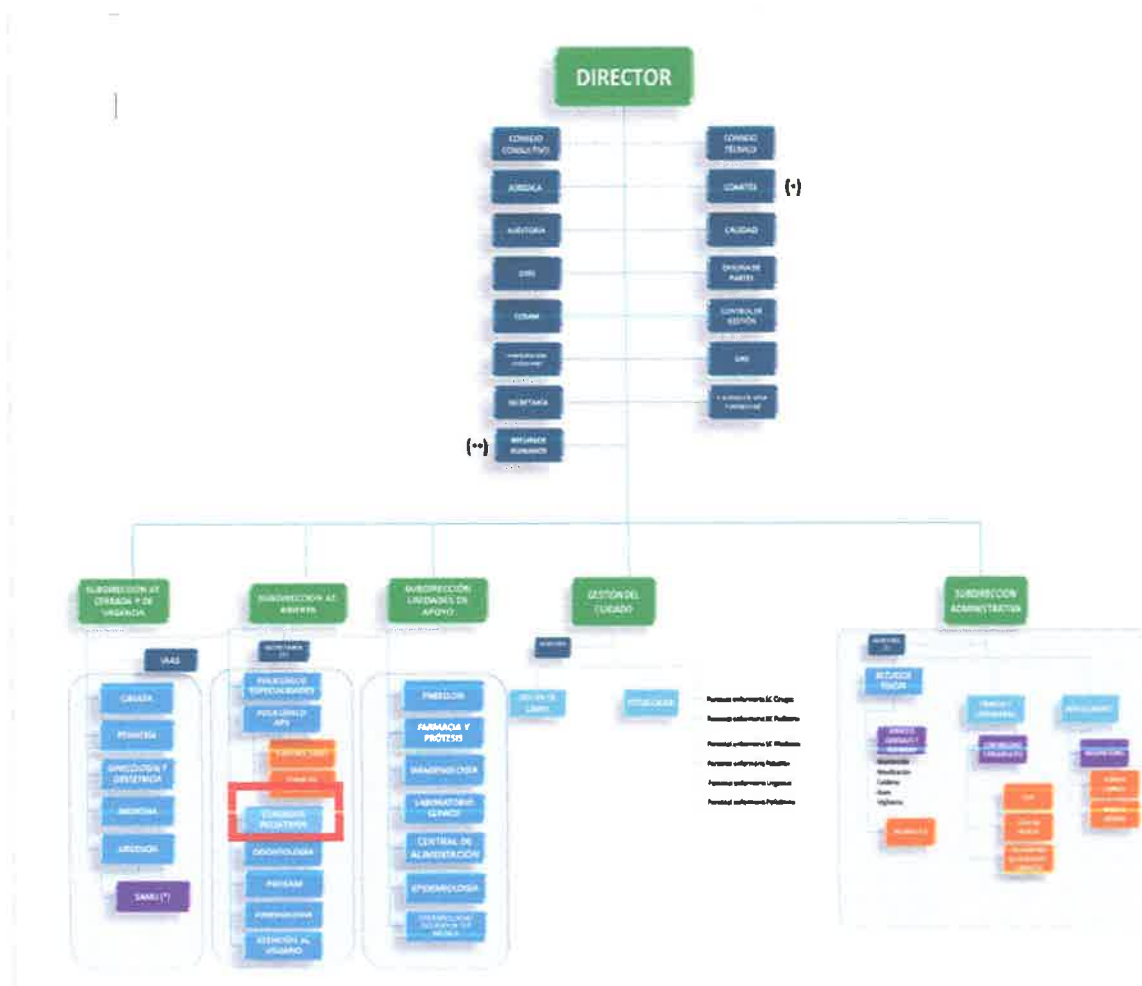


DEPTO. RECURSOS HUMANOS

### 4.3) Competencias del cargo:

- Compromiso con la Organización
- Probidad Administrativa
- Iniciativa y Proactividad
- Trabajo en Equipo
- Manejo de situaciones en crisis
- Orientación al logro de Resultados
- Buenas Relaciones Interpersonales.
- Competencia acorde al cargo.

### V. UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA





DEPTO. RECURSOS HUMANOS

## VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

- **Superior directo:** SDM Atención Abierta
- **Equipo de trabajo:** Unidad de Cuidados Paliativos Universales
- **Espacio físico para su desempeño:** Se cuenta con equipamiento que cumple con los requerimientos de las funciones asignadas

## VII. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases se encontrarán disponibles para descargar desde el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) (donde se debe realizar la postulación) y en página institucional <http://www.hospitaldelota.cl/>

Para formalizar la postulación, los interesados **deberán** presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, formato personal.
2. Certificado de Título (Obligatorio)
3. Certificado SIS (obligatorio)
4. Certificados que acrediten capacitaciones. (se considerarán solo las que indiquen horas realizadas)
5. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral emitidos por empleador. Para funcionarios que se desempeñan dentro de la Red del SSC, deberán adjuntar un certificado de relación de servicio emitido desde oficina de personal o quien corresponda. Para respaldar experiencia laboral específica, dicho certificado debe indicar **función desempeñada, fecha de inicio y término de funciones. Todos los documentos de respaldo deben ser firmados y timbrados, por quien lo emite.-**

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 21 de febrero al 01 de marzo 2023, a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) .-

**No se recibirán antecedentes por correo electrónico. -**

### **Importante:**

***Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en esta selección. Dificultades de tipo visual, auditivo, físico, tratamiento psicológico, farmacológico, etc.-***

Correo de consultas: [massiel.herrera@ssconcepcion.cl](mailto:massiel.herrera@ssconcepcion.cl) y [marcelo.villa@ssconcepcion.cl](mailto:marcelo.villa@ssconcepcion.cl)

Consultas al teléfono: (041) 2721211/330



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

### VIII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Subdirector de Atención Abierta H.Lota, o quien haga sus veces, con derecho a voz y a voto.
- Subdirector de Atención Cerrada H.Lota, o a quien haga sus veces, con derecho a voz y a voto.
- Jefa COSAM H.Lota, a quien haga sus veces, con derecho a voz y a voto.
- Referente Técnico Gestor de Casos Oncológicos H.Lota, o quien haga sus veces, con derecho a voz y a voto.
- Jefe/a Recursos Humanos H.Lota, o quien haga sus veces, con derecho a voz y a voto.
- Coordinadora de Cuidados Paliativos Universales H. Lota, o quien haga sus veces, con derecho a voz pero no a voto.
- Funcionario/a de la Unidad de RR.HH, quien actuará como secretario/a de actas, sin derecho a voz ni a voto.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso de selección y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento de dicho Comité, la Dirección de H. Lota, se reserva la facultad de designar a otros integrantes en reemplazo de los miembros titulares que no asistan a una o más de las sesiones de trabajo citadas.-

### IX. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación constará de cuatro etapas que se llevarán a cabo de forma sucesiva, por lo que para pasar a la etapa siguiente es necesario aprobar la anterior. Todas las instancias se llevarán a cabo en la ciudad de Lota.

ETAPA		PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación Curricular	30
2	Evaluación Técnica	25
3	Evaluación Psicolaboral	20
4	Entrevista con el Comité	25
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**Etapa 1: "Evaluación Curricular" 30 Puntos.**

Esta etapa tiene como objetivo verificar los antecedentes educacionales, de capacitación y de experiencia laboral de los candidatos planteados en el perfil.

**i. Subfactor: Estudios de especialización (máximo 05 puntos)**

Se evaluarán los diplomados que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo y lo establecido en el punto III de Requisitos Específicos. Los estudios de especialización de él/las postulantes se cuantificarán según el puntaje indicado en la siguiente tabla, considerándose solamente la categoría más alta (no son sumatorias)

CRITERIO	PUNTAJE
Especialización en Medicina Familiar	05 puntos
Dos ó más Diplomados relaciones con el perfil del cargo.-	03 puntos
Un Diplomado relacionado con el perfil del cargo.-	02 puntos
Estudios de especialización no relacionados con el cargo.-	01 puntos
Sin estudios de especialización.-	00 puntos

**ii. Subfactor: Capacitación (05 puntos máximo)**

Se evaluarán los cursos de capacitación general que tengan relación con el área de desempeño del cargo.

Deseable Capacitación en temáticas de Cuidados Paliativos, farmacología, IAAS, RCP, liderazgo, Inteligencia emocional y otras actividades atingentes al cargo, realizados posterior a la obtención del título profesional. Se deben adjuntar certificados originales, copias o fotocopias autorizadas (notario, encargados de capacitación o ministro de fe de oficina de partes de la red de establecimientos del Servicio de Salud Concepción) que acrediten las capacitaciones.

CRITERIO	PUNTAJE
Presentar más de 150 horas de capacitación relacionadas con el área de desempeño del cargo	05 puntos
Presentar más de 120 y hasta 150 horas de capacitación relacionadas con el área de desempeño del cargo	04 puntos
Presentar más de 90 y hasta 120 horas de capacitación relacionadas con el área de desempeño del cargo	03 puntos
Presentar más de 60 y hasta 90 horas de capacitación relacionadas con el área de desempeño del cargo	02 puntos
Presentar menos de 60 horas de capacitación relacionadas con el área de desempeño del cargo	01 punto
No presentar horas de capacitación	0 puntos



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**ii. Subfactor: Experiencia Laboral (20 puntos máximo)**

Este subfactor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral general y específica.

- **General:** Experiencia Laboral de a lo menos 04 años en el Sector Público o Privada.
- **Específica:** Experiencia Laboral en Programas de Cuidados Paliativos o Postrados de a lo menos 02 años en sector Público o Privado.

La experiencia laboral se debe acreditar mediante: Certificado emitido por empleador, y para aquellos funcionarios que se encuentran desarrollando funciones dentro de la Red del SSC, podrán acreditar a través de una relación de servicio desde la Unidad de RR.HH y/o certificados de sus jefaturas que indiquen el periodo, función, área de desempeño, etc.- **No se considerará las Boletas de Honorarios o Certificados de AFP para acreditar experiencia laboral.**

Para el cálculo de experiencia se considera desde la fecha de obtención del título profesional.

Para la asignación de puntaje se utilizarán las siguientes tablas:

**ii.i) Experiencia General (Desempeño en el Sector Público o Privado 10 puntos):**

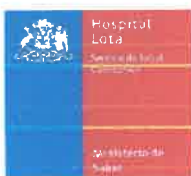
CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 4 años de experiencia.-	10 puntos
Mayor a 3 y hasta 4 años de experiencia.-	07 puntos
Mayor a 2 año y hasta 3 años de experiencia.-	05 puntos
Mayor a 1 año y hasta 2 años de experiencia.-	03 puntos
Menos de 1 año de experiencia.-	01 puntos

**ii.ii) Experiencia Específica (Desempeño en Programas de Cuidados Paliativos o Postrados en el Sector Público o Privado, 10 puntos)**

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 2 años de experiencia.-	10 puntos
Mayor a 1 año y hasta 2 años de experiencia.-	07 puntos
Mayor a 6 meses y hasta 1 años de experiencia.-	04 puntos
Mayor a 1 mes y hasta 6 meses de experiencia.-	01 puntos
Menor a 1 mes o sin experiencia.-	00 puntos

**Para pasar a la siguiente Etapa (2), el/la postulante debe obtener un mínimo de 18 puntos.**





DEPTO. RECURSOS HUMANOS

### **Etapa 2: "Evaluación Técnica" 25 puntos.**

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de una prueba de **conocimientos generales**; con el objeto de identificar y reconocer que el postulante cuente con los conocimientos técnicos y generales del área del desempeño del cargo.

La confección del instrumento de evaluación será realizada por SDM Atención Abierta y Técnico de Casos Oncológicos del H. de Lota o quien designe la SDM de Atención Abierta y aplicado por personal del área de RR.HH.

**Para pasar a la siguiente Etapa (3), el/la postulante debe obtener un mínimo de 15 puntos.**

### **Etapa 3: "Evaluación Psicolaboral" 20 Puntos.**

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de un test de aptitudes y la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación del test y la entrevista será realizada por un psicólogo/a del H. Lota, y en caso de no contar con profesional, se solicitará evaluación al Servicio de Salud Concepción.

El resultado del Informe Psicolaboral tendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE	20 puntos
Si el Informe Psicolaboral es Recomendable con 2 observaciones	15 puntos
Si el Informe Psicolaboral es Recomendable con 3 observaciones	10 puntos
Si el Informe Psicolaboral es Recomendable con más de 3 observaciones	05 puntos
Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE	00 puntos

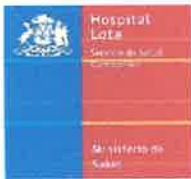
- **Sólo pasarán a la siguiente etapa quienes obtengan como mínimo 10 puntos.**
- El lugar y horario se informará oportunamente vía telefónica y/o al correo electrónico informado en la postulación. Si la entrevista fuese de forma presencial, los gastos de traslado son de responsabilidad del postulante.

### **Etapa 4: "Entrevista con el Comité" 25 Puntos**

Esta etapa consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por el Comité de Selección, a las/os postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión con derecho a voto que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado(a) con un puntaje entre 0 y 40 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista a él o la postulante.

**Puntaje mínimo de aprobación de la etapa 15 puntos.**



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**Para ser considerado/a Postulante Idóneo debe cumplir con los puntajes mínimos de cada etapa y una sumatoria en el puntaje final de a lo menos 58 puntos.**

#### **X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

El Comité de Selección presentará al Director Hospital de Lota, en orden decreciente, de los(as) postulantes que hubieran obtenido los más altos puntajes, cumpliendo con el puntaje final y los mínimos establecidos en cada factor, deseable un mínimo de tres (si los hubiere) y un máximo de cinco, para que éste decida respecto del mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer. Lo anterior, en el marco de lo establecido en "Orientaciones de un Procedimiento de Reclutamiento y Selección" del Servicio Civil".

Será facultad del Director Hospital de Lota si así lo estima pertinente, realizar una entrevista personal a los postulantes que sean presentados por el comité de selección.

La Unidad de Recursos Humanos, deberá proveer del resultado final a la/el postulante seleccionado/o vía correo electrónico.

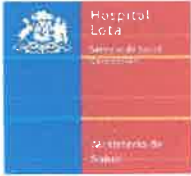
#### **XI. DEL ASUMO DE FUNCIONES**

Se necesita disponibilidad inmediata. Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el o la postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección determine.

Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata Ley 19.664, por un primer periodo de 3 meses, el que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que la prestación de servicio durará como máximo, hasta el 31 de diciembre 2023 y las personas que los sirvan en sus funciones en esa fecha, por el sólo Ministerio de Ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos treinta días de anticipación. -

#### **XII. CONSIDERACIONES**

- Déjese establecido que el presente proceso de selección se rige por el DFL N°13/2017 que establece la planta de personal del Servicio de Salud Concepción.
- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Hospital de Lota se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente llamado a selección, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por diez días hábiles a los correos antes indicados.



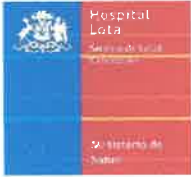
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

### XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en portal de Empleos Públicos y Página Institucional	DEL 21 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO 2023
Recepción de postulaciones en portal <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	DEL 21 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO 2023
Evaluación de antecedentes de los postulantes	DEL 02 AL 07 DE MARZO 2023
Evaluación Técnica	DEL 08 AL 10 DE MARZO 2023
Evaluación psicológica	DEL 13 AL 20 DE MARZO 2023
Entrevista con el Comité de Selección	DEL 21 AL 23 DE MARZO 2023
Resolución del Proceso	DEL 24 AL 27 DE MARZO 2023
Asumo de funciones	03 DE ABRIL 2023

El Hospital de Lota se reserva al derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.

Para este cargo se necesita disponibilidad inmediata. Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el o la postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección del Hospital de Lota determine.



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**FORMULARIO DE POSTULACION PARA LLAMADO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO DE  
MEDICO/A PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES  
DEL HOSPITAL DE LOTA  
DE LA DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**

**1.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE**

\_\_\_\_\_ Apellido Paterno Apellido Materno

Run: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARTICULAR**

\_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

Fono Particular : \_\_\_\_\_ Otro Fono: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

**2.- CARGO AL QUE POSTULA \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_ Firma Receptor, Hora y Fecha

\_\_\_\_\_ Firma Postulante

**3.- DOCUMENTOS ENTREGADOS**

USO EXCLUSIVO RECURSOS HUMANOS HOSPITAL DE LOTA	Presenta Documento	
	SI	NO
1. Curriculum Vitae		
2. Certificado de Título		
3. Certificado Experiencia Laboral General y Especifica		
4. Certificado de Capacitaciones y Postítulos		
5. Certificado de SIS		